

Código para validación: **FP6MI-B0CYI-AA6XS**
Fecha de emisión: **31 de julio de 2023 a las 11:14:54**
Página 1 de 5

El documento ha sido firmado por :

- 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 10/07/2023 09:33
- 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 10/07/2023 13:06

FIRMADO
10/07/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18007 FP6MI-B0CYI-AA6XS 98173EEBF7E19E3302F0FB9AE651D378197435E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

OTORGANTES:

Por el Patronato Municipal de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D^a Ana Poquet Más, mayor de edad, con N.I.F: 48.321.219-J, actuando en calidad de Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas, en virtud de su nombramiento mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de junio de 2023

Por el contratista:

D^a. Maria Jesus Gómez López, mayor de edad, con DNI: 48.420.972-S, domiciliada Alicante, Calle Ramón Gómez Sempere, 33 Pta 9A de Alicante, en representación de la mercantil CLINICA UNER, S.L., con N.I.F. B-54426960, cuya representación acredita como administradora única, con Escritura de poder con el n.º 540 de protocolo, autorizada por el Notario de Valencia D. Rafael María Ballarín Gutiérrez, con fecha 6 de junio de 2014, y bastantada por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Alicante con fecha 22 de junio de 2021, documento compulsado electrónicamente con fecha 15 de junio de 2023.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. nº 9280507-F, en calidad de Secretario de este Patronato del Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio de atención al baño para personas con movilidad reducida y atención a personas con diversidad funcional en cada una de las tres áreas lúdico-pedagógicas que el Patronato Municipal de Turismo y playas de Alicante tiene localizadas en la Playa del Postiguet, Playa de San Juan, Playa de Urbanova y en el punto de la playa de de la Isla de Tabarca (únicamente el acompañamiento al baño), durante las temporadas de verano de 2023 y 2024

OTROS DATOS

Código para validación: **FP6MI-B0CYI-AA6XS**
Fecha de emisión: **31 de julio de 2023 a las 11:14:54**
Página 2 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 10/07/2023 09:33
- 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 10/07/2023 13:06

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 118007 FP6MI-B0CYI-AA6XS 08173EEBF7E19E3302F0EB9AE651D378197435E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

<input type="checkbox"/>	DE OBRAS
<input type="checkbox"/>	DE CONCESIÓN DE OBRAS
<input type="checkbox"/>	DE CONCESIÓN DE SERVICIOS
<input type="checkbox"/>	DE SUMINISTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	DE SERVICIOS
<input type="checkbox"/>	MIXTOS
<input type="checkbox"/>	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
<input type="checkbox"/>	OTROS

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

<input checked="" type="checkbox"/>	ABIERTO.	<input type="checkbox"/>	Un único criterio	<input checked="" type="checkbox"/>	Varios criterios: <input checked="" type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor". <input checked="" type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/>	ABIERTO SIMPLIFICADO	<input type="checkbox"/>	Un único criterio	<input type="checkbox"/>	Varios criterios: <input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor". <input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/>	ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 159 LCSP.	<input type="checkbox"/>	Un único criterio	<input type="checkbox"/>	Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	<input type="checkbox"/>	Un único criterio	<input type="checkbox"/>	Varios criterios: <input type="checkbox"/> Criterios "Juicio valor". <input type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
<input type="checkbox"/>	DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN.				
<input type="checkbox"/>	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.				
<input type="checkbox"/>	DIÁLOGO COMPETITIVO.				
<input type="checkbox"/>	DE CONTRATO MENOR.				
<input type="checkbox"/>	EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA				
<input type="checkbox"/>	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN				
<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE PROYECTOS				

OTROS DATOS

Código para validación: **FP6MI-B0CYI-AA6XS**
Fecha de emisión: **31 de julio de 2023 a las 11:14:54**
Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 10/07/2023 09:33
2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 10/07/2023 13:06

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 118007 FP6MI-B0CYI-AA6XS 08173EEBF7E19E3302F0EB9AE651D378197435E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.- TRAMITACIÓN.

- Ordinaria.
- Urgente.
- Anticipada.
- Especial de contratos menores.
- Excepcional de emergencia.
- Condicionada.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

Doscientos dieciséis mil euros (216.000,00 €) más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo del 10% en cuantía de veintiún mil seiscientos euros (21.600,00 €) que hacen un total de doscientos treinta y siete mil seiscientos euros **(237.600, 00 €)**

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Ejerc.	Partida	Importe (Iva Incluido)	Financiación
2023	24.432-227.99	124.935,69 €	Propia
2024	24.432-227.99	112.664,31 €	Propia
TOTAL	---	237.600,00 €	---

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE DURACIÓN.

Dos (2) años (Temporadas 2023 y 2024).
La duración del contrato será de dos temporadas, siendo el plazo de duración de cada anualidad o temporada el siguiente:
-Temporada 2023: desde el 1 de julio de 2023 (o desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo, en su caso), hasta el 15 de septiembre de 2023.
-Temporada 2024: del 1 de julio al 15 de septiembre de 2024.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

TRES (3) meses desde la finalización del contrato

OTROS DATOS

Código para validación: **FP6MI-B0CYI-AA6XS**
Fecha de emisión: **31 de julio de 2023 a las 11:14:54**
Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 10/07/2023 09:33
- 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 10/07/2023 13:06

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 118007 FP6MI-B0CYI-AA6XS 98173EEBF7E19E3302F0E9BAE651D378197435E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Órgano: La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas.

FECHAS:

- Acuerdo: 26 de junio de 2023.
- Publicación en el perfil de contratante del Ayto 28 de junio de 2023
- Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 28 de junio de 2023.

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONTRATISTA.

X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 9 de junio de 2023
X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 6 de junio de 2023
X	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 5 de junio de 2023

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

IMPORTE: 10.800,00 €

Transferencia bancaria BANCO BBVA, de fecha 15 de junio de 2023

FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 16 de junio de 2023.

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

13.1.- Condiciones generales

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público o por cualquiera de sus modificaciones, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

OTROS DATOS

Código para validación: **FP6MI-B0CYI-AA6XS**
Fecha de emisión: **31 de julio de 2023 a las 11:14:54**
Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 10/07/2023 09:33
- 2.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 10/07/2023 13:06

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 118007 FP6MI-B0CYI-AA6XS 08173EEBF7E19E3302F0EB9AE651D37819743350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 10 de mayo de 2023, que consta de treinta (30) cláusulas específicas, y veinticinco (25) genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Las comprendidas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal D. Fernando V. Ochando Pinto y por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a Elena Lumbreras Peláez que consta de quince (15) cláusulas, de fecha 25 de abril de 2023.

14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

15.- OTRAS CLÁUSULAS.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, y a un solo efecto, el que, después de leído a los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento, en la ciudad de Alicante, a la fecha de la firma del Secretario, de lo que DOY FE.

La Presidenta,

Fdo.: Ana Poquet Más

La contratista,

Fdo.: M^a. Jesús Gómez López

Firmado por ***2097** MARIA
JESUS GOMEZ (R: ****2696*)
el día 03/07/2023 con un
certificado emitido por AC
Representación

El Secretario,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

(Firma electrónica)